



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

47

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 11001400306201900959

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO 14 DE MAYO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$800.000,00
Expensas de notificación 24	\$14.445,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$814.445,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

1 JUN 2021



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-00959-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

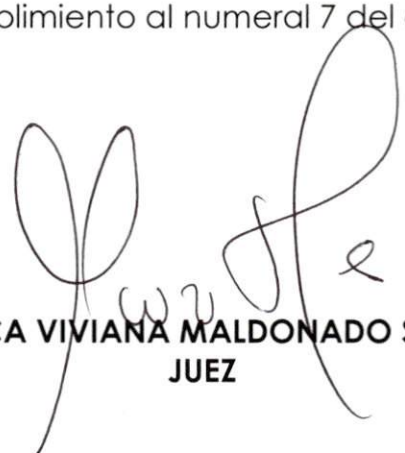
Bogotá, D.C.,

06 SEP 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 14 de mayo del 2021.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 07 SEP 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 087 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr